

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS TRANSCRIOLLO S.A.**

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS TRANSCRIOLLO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Distrito Metropolitano de Quito**, el **01/04/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003193 de 26/junio/2013, con la siguiente modificación: En el Artículo Veinte y Tres del Estatuto Social referente a la Junta Universal en la parte que dice: "Mocho" cámbiase por "Ocho" ; en el Artículo Veinte y Ocho, literal e) referente a las Atribuciones del Directorio eliminase la parte que dice: "Contratar los servicios de Auditoría Externa", por cuanto es una atribución que corresponde a la Junta General; y, en el Artículo Treinta y Dos referente a las Atribuciones y Deberes del Presidente cámbiase "Aportación" por "Acción".

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito,

26/junio/2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.